Número 4.—Sábado 4 de Enero de 1930

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

ARTÍCULO 1.°.—Las leyes obligarán en la Península, e islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

ART. 2.° La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.° Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CÓRDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes . . .	5	Un mes.	6
Trimestre. . .	12'50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . . .	28
Un año . . .	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Real decreto e Instrucción de 2 de julio de 1924.

ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.° de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes, de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 2 Enero 1930).

Presidencia y Asuntos Exteriores

—:—

EXPOSICION

SEÑOR: Para obviar los inconvenientes señalados por diversos Consulados de la Nación al pedir instrucciones respecto de la aplicación del arancel consular en los casos en que la cantidad a percibir contenga alguna fracción inferior a una peseta, sería de la mayor utilidad que la serie de sellos consulares fijada por el artículo 4.° del Real decreto de 29 de Diciembre de 1928 se completase con el valor de cincuenta céntimos de peseta. De esta suerte, en la mayor parte de los casos se podría proceder a la exacción de los derechos sin pérdida para el Tesoro o gravamen para el particular interesado.

En su virtud, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto Decreto.

Madrid, 27 de Diciembre de 1929.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

REAL DECRETO

Núm. 3

A propuesta del presidente de Mi Consejo de Ministros y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo 4.° del Real decreto de 29 de Diciembre de 1928, creando el sello consular, se entiende modificado en el sentido de completar las series de sellos de cien, cincuenta, veinte y cinco, diez, cinco, dos y una peseta, con el sello consular de cincuenta céntimos de peseta.

Dado en Palacio a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

Ayuntamientos

BAENA

Núm. 5.030

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante las sesiones celebradas en el próximo pasado mes de Noviembre formulado por el Secretario que suscribe según está prevenido.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor don Francisco de la Moneda García, Alcalde de esta ciudad.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron por nnanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto ordinario para 1930.

Desestimar de momento una petición del médico Director del Dispenrio municipal de enfermedades venéreas, interesando se le asignara para aquel servicio al practicante señor Gieb Cabrera.

Aprobar el apéndice de censos de propios, del actual año.

Sancionar la distribución de fondos para cumplir las obligaciones del mes de Noviembre dentro del presupuesto ordinario.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección general de 1.ª Enseñanza, trasladando R. O. de 20 de Septiembre último, concediendo una esfera terrestre para las escuelas nacionales, de esta ciudad.

Autorizar a don José Ropero Castillo, para la apertura de un establecimiento.

Que el Ayuntamiento coopere en la forma reglamentaria al establecimiento de la Parada de sementales en la próxima temporada de cubrición.

Conceder licencias para ejecutar obras en edificios particulares a doña Guadalupe Rojano Pavón.

Condenar a doña Isabel Steger Galisteo, don José Muñoz Velasco, don Antonio M. Santiago Dios, don Luis Ocaña Bujalance y don Mariano Valverde Lozano a las multas reglamentarias, más al pago de derechos, por haber ejecutado obras en edificios particulares sin la licencia municipal.

Aprobar un presupuesto del Ingeniero, adicional para cierres en el mostrador del puesto-bar del Mercado de Abastos.

Autorizar a don Antonio Cano Moya, para establecer un puesto de churros en la calle Barras de Oro.

Que se anuncie concurso para proveer en propiedad la plaza de Médico titular con residencia en la Aldea de Albendin.

Prestar el informe requerido por la R. O. de 26 de Septiembre último, refrrente a los servicios de Médicos tocólogos, matronas y Practicantes titulares.

Quedar enterada de una comunicación del Capitán de la Guardia civil de esta ciudad, relacionado con el acuartelamiento de la fuerza y la construcción de un nuevo Cuartel.

Aprobar cinco cuentas de gastos, favorablemente Informadas por Intervención.

Ministerio de Cultura 2024

Aprobar las cuentas de Depositaría correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio.

Dar de baja en el padrón vecinal, a don Mateo Gayá y Prado.

Incluir en citado padrón a don Nicasio Pareja Gutiérrez, en unión de su familia.

Sesión ordinaria del día 8

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco de la Moneda y García.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de un decreto de la Alcaldía Presidencia, disponiendo que las horas de sesión ordinaria de la Comisión permanente, sean en lo sucesivo las diez y ocho de los viernes de cada semana.

Autorizar a don Claro de los Ríos Trujillo, para instalar un motor eléctrico de 10 H. P. cn el molino de su propiedad situado en la calle Cañada.

Dejar sobre la mesa una instancia de doña Patrocinio Bravo Ramos, solicitando adquirir una parcela de terreno en el cementerio.

Aprobar la cuarta certificación del Ingeniero municipal referente a la traída de aguas.

Prestar su aprobación al cuarto certificado bis, del mismo técnico, de la misma obra de traída de aguas.

Aprobar otro certificado de recepción provisional de la construcción de un puesto-bar en el Mercado de Abastos.

Autorizar a don Antonio Ramirez González, don Manuel de Dios Ortiz, y don Diego Arjona Mesa, para ejecutar obras en edificios particulares.

Aprobar cuarenta y tres cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Aprobar también la cuenta corriente con el Banco de Crédito Local de España, cerrada el dos de Noviembre.

Acordar en principio conforme a la proposición del Ayuntamiento de Encinas Reales, que este contribuya a costear el título de licenciado en Derecho al Secretario de aquella Corporación don Manuel Cubillo Jiménez.

Que el arrendamiento del puesto-bar de la plaza de Abastos, se realice mediante concurso.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Francisco de la Moneda García.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos.

Conceder a doña Patrocinio Bravo Ramos, en propiedad una parcela de terreno en el Cementerio.

Aprobar el pliego de condiciones para contratar el arrendamiento del puesto-bar del Mercado de Abastos.

Dar de baja en el padrón vecinal a don Miguel Mendoza Calvo y su familia.

Que se dé cuenta al pleno, de una instancia de la superiora del Convento de Madre de Dios, solicitando una subvención para obras en el mismo, por no haber crédito en el presupuesto corriente.

Aprobar un expediente de transferencia de crédito, dentro del presupuesto ordinario en ejercicio.

Dejar sobre la mesa el proyecto de adquisición de deslinde de terrenos para emplazamiento de un nuevo Cementerio.

Aprobar un presupuesto de obras de sostenimiento y saneamiento en la prisión del partido.

Retirar del orden del día un presupuesto de acopio de gravilla para pavimentaciones, y que se adquieran solamente doce metros de aquella al fin indicado.

Que la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, es la obligada a indemnizar a don Isaac Morales y otros, por desperfectos en sus predios por el transporte de tubos para conducción de aguas.

Autorizar a doña Ascensión Santaella Ariza, y don Francisco Reyes Ordóñez para verificar obras particulares.

Aprobar el extracto de los acuerdos de la permanente del mes de Octubre.

Prestar su aprobación a treinta y cuatro cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Aprobar la matrícula del actual ejercicio del derecho o tasa por la prestación del servicio del alcantarillado.

Que se requiera a la propiedad de la casa-habitación del Maestro don Francisco M. Tallón Cantero, para que realice obras en aquella.

Nombrar interinamente a don Manuel González López, y a Tomás Rodriguez Javalquinto, Conserje y Agente cobrador del Mercado de Abastos.

Sesión extraordinaria del día 18

Preside el señor Alcalde doa Francisco de la Moneda García.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Que se levante acta notarial del estado de las obras del camino vecinal del kilómetro 85 de la carretera de Jaén a Córdoba a Nueva Carteya.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Francisco de la Moneda García.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Retirar del orden del día, el proyecto de deslinde y adquisición de terrenos para construcción de un nuevo Cementerio.

De conformidad a lo requerido por la Excelentísima Ditutación provincial determinar que este Ayuntamiento está identificado con aquella Corporación respecto a hacer cumplir los contratos de trabajo y el abono de jornajes a los obreros del camino del kilómetro 85 de la carretera de Jaén a a Córdoba a Nueva Carteya.

Renunciar a favor del Ayuntamiento de Luque los derechos que este pudieran tener para construcción del camino vecinal del kilómetro 63 de la carretera de Jaén a Córdoba que empalme con la de Priego a Albendín en virtud a no ser el de Baena peticionario.

Quedar enterada de una comunicación de la Agencia ejecutiva participando haber qnedado en suspenso los procedimientos de apremio contra don Francisco Gómez Oliveros y otros de Nueva Carteya, eliminando el Repartimiento de utilidades por acuerdo del Tribunal económico administrativo provincial.

Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Contencioso administrativo provincial, confirmatorio del económico que revocase acuerdo de la permanente condenando a la Sociedad «Santaella y Compañía» el pago del arbitrio sobre pesas y medidas.

Dar de baja en el padrón vecinal a doña Araceli Garrido Fuentes y doña Encarnación Muñoz Cano.

Aprobar el dictámen de la Comisión de Hacienda e intervención, inspeccionando lo Administración de arbitrios respecto, al segundo semestre de 1928.

Dejar sobre la mesa una instancia de don Vicente Navarro, relacionada con la construcción de acometidas a la red de abastecimiento de aguas.

Quedar enterada de la prórroga del plazo voluntario para la recaudación de cédulas personales hasta el día 31 de Diciembre del actual año.

Aprobar veinte cuentas de gastos, favorablemente informadas por intervención.

Aprobar igualmente la cuenta del representante apoderado del Ayuntamiento en la capital, relativa al tercer trimestre del actual ejarcicio.

Aprobar el pago al Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, de uno de los plazos de la tasa especial de rodaje.

Adjudicar a don Julián León, como mejor postor el arrendamiento del puesto-bar del Mercado de Abastos, hasta 31 de Diciembre del año actual.

Dejar sobre la mesa una instancia de don Antonio Cuenca López, Veterinario, pretendiendo eximirse del reconocimiento de cerdos en el campo.

Dejar sobre la mesa otra instancia del Veterinario don Manuel Aranda López sobre la misma pretensión que el anterior.

Aprobar en principio y que se dé cuenta al pleno por ser su pago con cargo a dos ejercicios, un presupuesto de despacho para el Juzgado de instrucción y primera instancia.

Que se instalen dos luces en la calle Castro del Río.

Que se proceda a la instalacion de otra luz existente en el callejón de la calle de los Silos.

Que se adquieran juguetes para la fiesta del día de Reyes.

Sesión ordinaria del día 29

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 30

Presidencia del señor don Francisco de la Moneda y Carcía, Alcalde de esta ciudad.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Desestimar una instancia del Inspector Veterinario don Manuel Aranda López, petendiendo eximirse del servicio de reconocimiento de cerdos en el campo.

Desestimar igualmente la petición del Veterinario don Antonio Cucnca López, con la misma pretensión de anterior.

Aprobar distrlbución de fondos para cumplir las obligaciones del mes de Diciembre dentro del presupuesto ordinario.

Dejar nuevamente sobre la mesa la instancia de don Vicente Navarro relacionada con la contribución de acometidas a red de abastecimiento de agua.

Que se convoque subasta, anunciándose el aeuerdo previo por cinco días, para la ejerción del proyecto de pavimentación de un trozo de las calles Albaicín y Amador de los Ríos.

Dejar sobre la mesa el proyecto de deslinde y adquisición de terrenos para emplazamiento de un nuevo Cementerio.

Que se proceda ejecutivamente contra don Eduardo del Pino Jiménez por débitos a este municipio.

Quedar enterada de comunicación de la Comisión provisional, participando haber sido aprobada la certificación número seis de obras en el camino vecinal del kilómetro 85 de la carretera de Jaén a Córdoba a Nueva Carteya.

Aprobar un certificado del Ingeniero municipal de recepción definitiva del proyecto de reposición de pavimento, rectificación de rasantes y construcción de un muro de contención de tierras en nn trozo que comprende parte de las calles Barras de Oro, Albaicín Travesía de Amador de los Ríos a Barras de Oro.

Autorizar a don José Eguilaz Oviedo-Castillejo, para instalar un motor eléctrico de 14 caballos y un transfor-

Imprenta de la Casa Socorro-Hospicio

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIÓN DE OBRAS
TRABAJOS DE LUJO
MODELACIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS
Y CASAS COMERCIALES

Prontitud en los trabajos Precios económicos

mador en la fábrica aceitera de su propiedad denominada Saladillo.

Autorizar a don Manuel Valbuena Valenzuela, para ejecutrr obras en edificios particulares.

Autorizar a don Carlos Triguero Cruz, para establecer un puesto de churros en la calle Barras de Oro.

Conceder l cencia de obras a doña Felipa Repullo Gómez, don Pedro Lara López, y don José Albañir Recio.

Aprobar la sexta certificación de obras del camino vecinal del kilómetro 85 de la carretera de Jaén a Córdoba a Nueva Carteya.

Dar de baja en el padrón vecinal a don Fracisco Valenzuela Calvo y su familia.

Aprobar trece cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Baena 16 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Luis Córdoba.

Don Luis Córdoba García, Abogado, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el pasado mes de Noviembre fué aprobado por la misma en la celebrada el día de ayer.

Y para que conte, lo consigno así, en Baena a 21 de Diciembre de 1929. —Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, F. de la Moneda.

POSADAS

Núm. 5.007

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Junio del año 1929, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 227 del Estatuto municipal.

Sesión ordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde don Luis Soldevilla Guzmán.

Se abre la sesión a las once treinta.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose su cumplimentación.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el pasado mes de Mayo, acordándose se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil para su inserción en el Boletin Oficial..

Se dió cuenta de la distribución de fondos del mes de la fecha, aprobándose por unanimidad.

Se aprobó por unanimidad la cuenta presentada por el Administrador del arbitrio don Manuel Alamo Serrano, de lo recaudado en la Administración a su cargo durante el pasado mes de Mayo.

Se aprobó ia cuenta del Agente cobrador del arbitrio sobre puestos públicos respectiva al pasado mes de Mayo.

Se aprobó cuenta que presenta el encargado de los Cementerios por lo recaudado por derechos de enterramientos en el mes de Mayo.

Se nombró comisionado a don Leovigildo Jiménez para presentar ante la Junta de Clasificación y Revisión al mozo Pedro Campoy Fernández.

Fué aprobada la cuenta presentada por don Luis Serrano Guzmán, Mayordomo de la patrona de esta villa correspondiente al año 1928.

Se aprobaron varios pago correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 13

Preside el señor Alcalde don Luis Soldevilla Guzmán.

Se abre la sesión a las once treinta.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose su cumplimentación.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 20

Praside el señor Alcalde don Luis Soldevilla Guzmán.

Se abre la sesión a las once treinta.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficialee recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimentación

Se acordaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 27

Preside el señor Alcalde don Luis Soldevilla Guzmán.

Se abre la sesión a las once treinta.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimentación.

Se dió cuenta de la última certificación con liquidación de la obra presentada por el Arquitecto don Francisco Azorín, quedando aprobada por unanimidad.

Se acordó la colocación de una lápida en la bovedilla del Cementerio católico que ocupa el cadáver del adulto Mariano Alguacil de Torres.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

En Posadas a 30 de Juuio de 1929. —El Secretario, Manuel de Castro.

El precedente extracto fué aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión del día cuatro de Julio de mil novecientos veinte y nueve.

Posadas 19 de Diciembre de 1929. —Manuel de Castro.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Soldevilla.

—:—

Ectracto de los aeuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Julio del año 1929, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 227 del Estatuto municipal.

Sesión ordinaria del día 4

Preside el señor Alcalde don Luis Soldevilla Guzmán.

Se abre la sesión a las once y treinta.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose su cumplimentación.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión muuicipal permanente durante el pasado mes de Junio, acordándose se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil para su inserción en el Boletin Oficial.

Se dió cuenta de la distribución de fondos del mes de la fecha, aprobándose por unanimidad.

Se aprobó por unanimidad la cuenta presentada por el Administrador del arbitrio don Manuel Alamo Serrano de lo recaudado en la Administración de su cargo respectiva al pasado mes de Junio.

Se acordó dispensar los derechos de enterramiento a la familia de Fernando Santiago Muñoz, pobre de solemnidad.

Fué aprobada una cuenta presentada por el Arquitecto Director de la obra del alcantarillado, don Francisco Azorín Izquierdo.

Fué aprobada la relación de los ingresos habidos por enterramientos en el Cementerio católico.

Tambien fué aprobada la cuenta de los ingresos por el arbitrio sobre puestos públicos.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el señor Alcalde don Luis Soldevilla Guzmán.

Se abre la sesión a las once y treinta.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose su cumplimentación.

Se acordó dispensar los derechos de enterramiento a la familia del finado Manuel González García, pobre de solemnidad.

Fué aprobado el padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1929, acordándose se remita al Excelentísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación provincial.

Fué aprobada la lista cobratoria de los réditos de Censos a favor de los propios de esta villa, nombrando Recaudador para la misma a don Mariano Pérez de la Concha y Alvarez.

Fué aprobada la cuenta que rinde el apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba respectiva al segundo trimestre del año actual.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 18

Preside el señor Alcalde don Luis Soldevilla Guzmán.

Se abre la sesión a las once y treinta.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la úliima sesión, acordándose su cumplimentación.

Se dió cuenta del fallecimiento del fiel del Matadero don José María Camacho Villalba, acordándose cubrir dicha vacante con el vecino de esta villa don Luis Soldevilla Blanco.

Se acordó dispensar los derechos de la bovedilla que ocupa el cadáver de don José M.ª Camacho Villalba.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 25

Preside el señor Alcalde don Luis Soldevilla Guzmán.

Se abre la sesión a las once y treinta.

Se dió cuenta de la correspondendia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose su cumplimentación.

Se aprobó por unanimidad el proyecto de modificación al presupuesto del corriente año, para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año de 1930.

Se acordó nombrar al oficial don Leovigildo Jiménez, comisionado para el ingreso en Caja de los mozos pertenecientes a este pueblo.

Se aprobaron varios pagos correspondientes a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

En Posadas a treinta y uno de Julio de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Manuel de Castro.

El precedente extracto fué aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión del día primero de Agosto de mil novecientos veinte y nueve.

Posadas a 20 de Diciembre de 1929. —Manuel de Castro.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Soldevilla.

MONTILLA

Núm. 4.910

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Noviembre del corriente año que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que previene el Estatuto municipal.

Sesión ordinaria del día 1.º

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Sánchez y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Sesión ordinaria del día 8

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Sánchez y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Facultar al señor Alcalde para que designe una Comisión que a la brevedad posible redacte un nuevo Reglamento que regule el funcionamiento y administración del matadero público.

Enajenar mediante subasta pública los despojos de las reses vacunas, lanares y cabrías que se sacrifiquen en el matadero público durante el próximo año de 1930 y con sujeción al pliego de condiciones formado por esta Comisión.

Ratificar el acuerdo adoptado por esta Comisión en su sesión del día 14 de Diciembre último referente a enajenar en subasta pública el derecho a percibir durante el próximo año de 1930 el arbitrio establecido sobre el uso obligatorio de pesas y medidas legales.

Ministerio de Cultura 2024

Formular el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio y que se exponga al público en cumplimiento a lo que previene el Reglamento de Hacienda municipal.

Autorizar al señor Alcalde en vista de un escrito formulado por un considerable número de vecinos para que haga las gestiones necesarias con el fin de conseguir la instalación en esta ciudad de un Instituto local de segunda enseñanza.

Devolver a Manuel Carrasco Lucena la fianza de 600 pesetas que constituyó en la Caja municipal en 28 de Mayo de 1923 para dedicarse a la venta libre de carnes.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales disponiéndo su formalización contra las consignaciones correspondientes del presupuesto.

Conceder licencia para ejecutar obras a los vecinos Magdalena Romero Vilchez, Luis Albornoz Polonio y Soledad Baena Espejo.

Autorizar al señor Alcalde para que indemnice a Francisco Polonio Panadero en la cantidad que considere procedente los perjuicios que con motivo de la construcción de casas baratas se le causaron en sementera de cebada.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno en el mes de Agosto último.

Conceder un socorro de 60 pesetas al exguardia municipal enfermo Rafael Civico Castro.

Sesión ordinaria del día 15

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don José Ortíz Sánchez y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales disponiendo su formalización contra la consignación correspondientes del presupuesto.

Conceder licencia para ejecutar obras a don José J. Ruiz Raigón.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Octubre.

Nombrar para una de las plazas de médico supernumerario sin sueldo de la Beneficencia municipal a don Antonio Román Durán.

Quedar enterada de la escritura de fianza hipotecaria otorgada por don Luis Polo Pérez y su señora esposa doña Dolores Rodríguez a favor de este Ayuntamiento para garantizar la gestión de aquel en el cargo de Depositario de fondos interino para el que ha sido nombrado.

Sesión ordinaria del día 22

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don José Ortíz Sánchez y se acordó.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales disponiendo su formalización contra las consignaciones correspondientes del presupuesto. También fueron aprobadas tres certificaciones del Arquitecto municipal don José Granados de la Vega por suministros hechos por Técnica de Construcción para obras de pavimentación, mercado público y Casas baratas,

Conceder licencia para ejecutar obras a los vecinos don Luis Amo Castro, Manuel Galán Polonio y Manuel Repiso Pérez.

Sesión ordinaria del día 29

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Sánchez y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de una comunicación del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia sobre fallo absolutorio dictado por el Tribunal supremo de la Hacienda pública en la cuenta municipal de este Ayuntamiento correspndiente al año 1902.

Nombrar a don Luis Polo Pérez Depositario en propiedad de los fondos de este Ayuntamiento.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales disponiendo su formalización contra las consignaciones correspondientes del presupuesto.

Conceder licencia para ejecutar obras al vecino Manuel Herrador Pérez.

Montilla 5 de Diciembre de 1929.—Julián Navarro.

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión permanente en su sesión de ayer disponiéndose remitirlo al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletin Oficial según está prevenido.

Montilla 7 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Julián Navarro.—Visto bueno: El Alcalde, José Ortíz Sánchez.

AÑORA

Núm. 5.116

Don Antonio Bejarano Rodríguez, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aprobado por el pleno de este Ayuntamiento su presupuesto ordinario para el próximo año de 1930, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días para que pueda ser examinado por los que lo deseen y se presenten contra el mismo las reclamaciones que sean pertimentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal y Real decreto de 5 de Enero de 1926 y último párrafo del artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal.

Al mismo tiempo se hace saber que las ordenanzas para el cobro de arbitrios sobre consumos de carnes y de bebidas espirituosas y repartimiento general, serán las mismas formadas para el año anterior y el actual.

Añora 28 de Diciembre de 1929.—Antonio Bejarano.

VALSEQUILLO

Núm. 5.117

Don Antonio Rodríguez Barbero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que hallándose terminado el padrón rectificado de los habitantes comprendidos en este término, en cumpliniento de lo preceptuado en los artículos 37 y 38 del vigente Reglamento sobre población y términos municipales, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en los quince primeros días del mes de Enero próximo, durante los cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento del vecindario.

En Valsequillo a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.—El Secretario, Gabriel Pineda.

IZNAJAR

Núm. 5.123

Don José Ferreira Ortega, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Iznajar.

Hago saber: Que confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el reparto especial entre los propietarios de fincas urbanas de este término, para reintegrarse de los gastos de la formación del registro fiscal de edificios y solares, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados interponer reclamaciones ante la Corporación.

Iznajar 29 de Diciembre de 1929.—José Ferreira.

LUCENA

Núm. 2

Don Antonio Vibora Blancas, Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal permanente de mi Presidencia, fecha veinticinco del actual, ha sido nombrado Agente Recaudador y Agente ejecutivo de la Administración de arbitrios en la zona de la entidad menor de Jauja, don Joaquin Tenor Graciano, para hacer efectivos los descubiertos que existen en dicha Aldea corresponientes a toda clase de arbitrios que como hacendados de la misma contribuyen en este pueblo.

Lo que se hace público por medio del presente para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia a los efectos determinados por la Ley.

Lucena a 28 de Diciembre 1929.—Antonio Vibora.

DOÑA MENCIA

Núm. 6

Don Agustín Ortiz Fernández, Abogado y Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que previene el artículo 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, con esta fecha quedan expuestas al público las listas de los indivíduos de este Ayuntamiento y un número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho electoral para la designación de compromisarios para la elección de senadores, las que permanecerán expuestas al público hasta el día 20 del corriente mes inclusive, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que estimen oportunas, las que deberán ser resueltas por el Ayuntamiento antes del primero de Febrero inmediato.

Doña Mencía a primero de Enero de 1930.—Agustín Ortiz.

FUENTE TOJAR

Núm. 4

Listas de electores para la de compromisarios a la de Senadores, que forma la Comisión municipal permanente para que rija en el presente año, con arreglo a lo que dispone el artículo 25 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores concejales

Don Antonio Ortega González.
Don Arturo Barbero Pardiñeiro.
Don Joaquín Berrocal Díaz.
Don Agustín Jurado Salazar.
Don Facundo Ayala Ramírez.
Don Tomás González Colomo.
Don Juan Sánchez Nocete.
Don Facundo Barea Avalos.

Mayores contribuyentes

Doña Araceli Salazar Ruiz, 238'93 pesetas.
Don Facundo Ayala Moral, 210'47.
Don Manuel Sánchez Sicilia, 174'54.
Don José Madrid Pérez, 155'03.
Don Valentín Sánchez Sicilia, pesetas 133'27.
Don Agustín Sánchez Sicilia, pesetas 121'61.
Don Antonio Casiano Sánchez Sicilia, 118'17.
Don Juan Antonio Ruiz y Ruiz, pesetas 116'94.
Doña Rosalía Briones Sicilia, pesetas 103'29.
Don Antonio Jurado Calvo, 101'97.
Don Rafael Cano Moral, 100'51.
Don Julián Barea Calvo, 94'03.
Don Francisco Antonio Mata Córdón, 81'73.
Don Antonio Jesús Briones Nocete, 70'87.
Don José Ruiz Moral, 67'18.
Don Francisco Calvo Pimentel, 65'15.
Don Germán Calvo Moral, 54'68.
Don Agustín Ruiz Moral, 53'72.
Don Francisco Ruiz Moral, 53'65.
Don Francisco José Mérida Calvo, 48'06.
Don José Calvo González, 47'36.
Don Francisco Jiménez González, 46'03.
Don Francisco Pérez Luque, 45'26.
Don Manuel Avalos Ruano, 38'52.
Don Lorenzo Ruiz Pimentel, 37'02.
Doña Josefa Pimentel Alba, 35'27.
Don Francisco Pérez Jurado, 35'21.
Don Juan Pareja Moral, 34'68.
Don José Matas Luque, 33'62.
Don Ildefonso Avalos Moya, 28'21.
Don Agustín Pérez Sánchez, 24'08.
Don Narciso Sicilia Moral, 23'61.

Fuente-Tójar, a 1.º de Enero de 1930.—El Alcalde, Arturo Barbero.

Imprenta de la Casa de Socorro-Hospicio

Ministerio de Cultura 2024